SUBASTA ELECTRÓNICA INVERSA NACIONAL NO. D.A.S.G. 34/2020
SERVICIO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO, DEL MUSEO DE HISTORIA MEXICANA

ACTA TERCERA

FALLO TÉCNICO

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 11:00 horas del día 09 de noviembre del 2020, día y momento señalados en la Convocatoria formulada para la Subasta de referencia para dar a conocer el Fallo Técnico correspondiente, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaría de Administración, ubicada en el 4to. Piso de la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua 655 Sur de esta ciudad, la suscrita LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, Directora de Concursos de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales de la Secretaria de Administración, interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 fracción XII, 31 fracciones IV, V y demás relativos de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por los artículos 5 fracción IV inciso c), 26 fracciones IV y VII y demás relativos del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; EL C. LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES, en representación de la Secretaría de Infraestructura; LA C. LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; EL C. LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA, en representación de la Secretaría de Economía y Trabajo y LA C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal, así como EL C.P. LUIS FRANCISCO ALEXANDER GALVÁN, C. Director de Mantenimiento y Servicios Generales de la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, los representantes de la Unidad Requirente, así como los participantes de la presente Subasta; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 57 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, haciendo uso de la palabra LA C. LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA, procede a comunicar lo siguiente.

Habiendo tomado en consideración las propuestas técnicas presentadas por los participantes y una vez analizados los requisitos y especificaciones establecidas en las Bases y Ficha Técnica de la Subasta Electrónica Inversa de referencia, previo análisis y evaluación de las propuestas técnicas antes mencionadas, tomando en cuenta el dictamen técnico presentado por el C.P. Alejandro Ceballos Treviño, Director de Administración y Finanzas del Museo de Historia Mexicana, la **UNIDAD CONVOCANTE emite** el Fallo Técnico que es el siguiente:

Zuazua 655 Sur, Piso 4,
Col. Centro, Monterrey, N.L.
C.P. 64000

nl.gob.mx
(81) 2020.1622 / (81) 2020.1606

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **REFRIGERACIÓN LAS BRISAS, S.A. DE C.V., se desecha su propuesta**, lo anterior en virtud de que no cumplió en la forma y términos de todos y cada uno de los requisitos solicitados en las Bases, Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones de la presente subasta y tomando en cuenta el punto 7 y 7.1 de las mismas, el cual a la letra dice: "***7. DERECHOS DE LA UNIDAD CONVOCANTE. 7.1 COMPROBACIÓN POR PARTE DE LA UNIDAD CONVOCANTE. LA UNIDAD CONVOCANTE*** *se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes en cualquier momento de la Subasta Electrónica Inversa o posterior a ella y para el caso de que la misma no cumpla con la Ley o lo establecido dentro de las presentes Bases se procederá a rechazar la propuesta o propuestas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos solicitados, faculta de pleno derecho a* ***LA UNIDAD CONVOCANTE*** *a desechar cualquier propuesta.*". Lo anterior toda vez que en lo atinente a las partidas 9 y 10, equipo humificador pro vapor de alta precisión mediante elementos resistivos: el equipo propuesto tiene un sistema de funcionamiento distinto al solicitado, por lo que no cumple con las especificaciones y características requeridas dentro de la ficha técnica. En virtud de lo anterior, **se descalifica al participante REFRIGERACIÓN LAS BRISAS, S.A. DE C.V.**, tomando en cuenta lo dispuesto por el artículo 40 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo establecido en el ***punto 20****, incisos* ***j), k) q), y s)*** de la Convocatoria que contiene las Bases de la presente Subasta, los cuales a la letra dicen: "***20. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN. LA UNIDAD CONVOCANTE*** *estará facultada para descalificar, en el acto de "Apertura Técnica", "Fallo Técnico", "Apertura de Subasta" o posteriormente, durante la evaluación económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:* ***j)*** *Cuando la documentación presentada por el licitante en la Subasta Electrónica Inversa esté incompleta, es decir, que si faltara CUALQUIER* ***documento o requisito*** *de los señalados en las Bases, Ficha Técnica o en las aclaraciones que se llegasen a ver en el Foro de Aclaraciones;* ***k)*** *Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en estas bases y Ficha Técnica y conforme a las cuales se desarrolla la subasta;* ***q)*** *Si del Análisis Técnico emitido por* ***LA UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE,*** *resulta que el participante no cumple con los requisitos solicitados en las Bases y Ficha Técnica.; y* ***s)*** *Cualquier incumplimiento en las presentes Bases de Subasta Electrónica Inversa.*"

En cuanto a la propuesta técnica presentada por la empresa denominada **ALCOMSA, S.A. DE C.V., SÍ CUMPLE** con la totalidad de los requisitos solicitados en el punto 6 de las Bases de la presente Subasta, así como los requisitos solicitados en la Ficha Técnica y Foro de Aclaraciones.

Zuazua 655 Sur, Piso 4,
Col. Centro, Monterrey, N.L.
C.P. 64000

nl.gob.mx
(81) 2020.1622 / (81) 2020.1606

Lo anterior de conformidad en lo dispuesto por los artículos 11, 39, 40 y demás relativos a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

En este acto se hace del conocimiento de los participantes que el evento de Apertura de Subasta dará inicio el día 10 de noviembre del 2020 a las 08:00 hrs. y se cerrará ese mismo día a las 13:00 hrs.

Este acto se aprobó con el voto unánime de los integrantes presentes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos Legales que le son inherentes firman la presente quienes en el Acto intervinieron.

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

POR LA DIRECCIÓN DE CONCURSOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

LIC. ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA

POR LA SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

LIC. JOSÉ JUAN ÁNGEL COVARRUBIAS REYES

POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO.

LIC. ALONSO GUAJARDO GARZA

POR LA CONTRALORIA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL.

LIC. VERÓNICA ELIZABETH SANTANA TORRES

SECRETARIO TÉCNICO DEL CÓMITE DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.

C.P. JUANA MARÍA ROMERO ZAMARRIPA

EL C. DIRECTOR DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

C.P. LUIS FRANCISCO ALEXANDER GALVÁN

Zuazua 655 Sur, Piso 4,
Col. Centro, Monterrey, N.L.
C.P. 64000

nl.gob.mx

(81) 2020.1622 / (81) 2020.1606

UNIDAD REQUIRENTE y CONTRATANTE

COORDINADOR DE SEGURIDAD Y OPERACIONES DEL MUSEO DE HISTORIA MEXICANA.

Guillermo J. Carrillo N.

ING. GUILLERMO JAVIER CARRILLO NOCEDAL

UNIDAD REQUIRENTE Y CONTRATANTE

ANALISTA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUSEO DE HISTORIA MEXICANA.

ARQ. ÁNGELA BEATRIZ RAMÍREZ BENAVIDES

LISTA DE PARTICIPANTES

1.- ALCOMSA, S.A. DE C.V.
C. NORBERTO MENCHACA REYES

2.- REFRIGERACIÓN LAS BRISAS, S.A. DE C.V.
C. CÉSAR EDUARDO BAEZ MORENO

Hoja de firmas perteneciente al acta de Fallo Técnico relativo a la Subasta Electrónica Inversa Nacional No. D.A.S.G. 34/2020 relativa a la Suministro e instalación de equipos de aire acondicionado, del Museo de Historia Mexicana.

Zuazua 655 Sur, Piso 4,
Col. Centro, Monterrey, N.L.
C.P. 64000

nl.gob.mx
(81) 2020.1622 / (81) 2020.1606

Oficio No. MHM-DAF-092/2020
Monterrey, N.L., 06 de noviembre de 2020

ALMA DELIA CAVAZOS GARCÍA
DIRECTORA DE CONCURSOS DE LA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS GENERALES
DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E.-

Referente a la Subasta Electrónica Inversa No. D.A.S.G. 34/2020 relativa al Servicio de Suministro e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado, del Museo de Historia Mexicana, me permito emitir el siguiente dictamen técnico:

De acuerdo a la propuesta técnica presentada a la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, el proveedor **Alcomsa, S.A. de C.V., SÍ CUMPLE** con los requerimientos solicitados en las Bases y Ficha Técnica.

De acuerdo a la propuesta técnica presentada a la Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales, el proveedor **Refrigeración las brisas, S.A. de C.V., NO CUMPLE** con los requerimientos solicitados en la Ficha Técnica, debido a lo siguiente:
Partida 9 y 10, Equipo humidificador por vapor de alta precisión mediante elementos resistivos: El equipo propuesto tiene un sistema de funcionamiento distinto al solicitado, por lo que no cumple con las especificaciones y características requeridas dentro de la ficha técnica.

Al presente documento se agrega Anexo 1. Tabla comparativa de ficha técnica y equipos propuestos, correspondiente al análisis técnico de las propuestas presentadas por los participantes anteriormente mencionados.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. ALEJANDRO CEBALLOS TREVIÑO
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL MUSEO DE HISTORIA MEXICANA

Gobierno del Estado de Nuevo León
Secretaría de Administración
Dirección General de Adquisiciones y Servicios Generales
09 NOV 2020
DIRECCIÓN DE CONCURSOS
ESTA DOCUMENTACIÓN ESTA SUJETA A REVISIÓN
RECIBIDO A VISTAS

6c

ANEXO 1. Tabla comparativa de ficha técnica y equipos propuestos.

Subasta Electronica Inversa No. D.A.S.G. 34/2020
Servicio de Suministro e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado, del Museo de Historia Mexicana
Ficha Técnica. Partida 9 y 10: Humidificador por vapor de alta precisión mediante elementos resistivos.

Característica **A.** Suministro equipo humidificador por vapor	**Proveedor Alcomsa** Modelo presentado en propuesta técnica: RS-030, Condair		**Proveedor Refrigeración las Brisas** Modelo presentado en propuesta técnica: Air Fog Octo, Condair	
	Cumple	Comentario	Cumple	Comentario
Suministro de equipo humidificador por vapor de alta precisión mediante elementos resistivos. Características:	SI	Humidificador por vapor de alta precisión mediante elementos resistivos	NO	El principio en el funcionamiento de humidificación es distinto al solicitado en la ficha técnica
• Vapor eléctrico estéril, sin minerales, mediante elementos resistivos, para uso con agua potable. Nota: La tecnología de electrodos y/o de vapor de caldera (vapor a presión) no serán aceptables.	SI	Vapor eléctrico estéril (sin impurezas), sin minerales, mediante elementos resistivos (a través de resistencias), para uso con agua potable.	NO	No se especifican etapas de filtración de agua por lo que es posible el acarreo de minerales en la nebulización. Esto es un riesgo a las piezas de la colección que se encuentran dentro de las áreas a humidificar
• Humidificación directa al área destinada (no de inyección en ductos)	SI	Humidificación directa	SI	Humidificación directa
• Higrostato con alta precisión que permita el control de calefacción SSR y precisión de ±1% RH	SI	Higrostato con alta precisión de ±1% RH	NO	La precisión del higrostato es menor a la solicitada
• Sistema recolector de sarro desprendible para su mantenimiento. Bomba de purgado y sistema con tanque de separación y deshecho de residuos minerales (sarro)	SI	Cuenta con sistema de recolección de sarro desprendible, bomba de purgado y sistema con tanque de separación y deshecho de residuos minerales (sarro)	NO	Debido a la diferencia en el funcionamiento, el equipo no cuenta con sistema de separación de residuos minerales, ni recolección de los mismos.
• Control de nivel de agua mediante sistema de flotador electrónico magnético dual, ubicado fuera del agua hirviendo para garantizar un control preciso del nivel del agua. Nota: No serán aceptados equipos con sondas de conductividad o flotadores ubicados dentro del depósito caliente.	SI	Control de nivel de agua mediante sistema de flotador electrónico magnético dual, ubicado fuera del agua hirviendo para garantizar un control preciso del nivel del agua.	NO	El equipo funciona con compresión de aire y requiere de otro tipo de elementos.
• Operación 220V - 3 Fases - 60 Hz, uso de agua potable con sistema recolector de minerales	SI	Operación 220V - 3 Fases - 60 Hz, uso de agua potable con sistema recolector de minerales	NO	El sistema de funcionamiento no considera la separación de los residuos minerales, por lo que tampoco los recolecta.
• El tiempo de paro por mantenimiento no deberá de exigir más de 1 hora.	SI	El tiempo de paro por mantenimiento no exige más de 1 hora.	SI	El tiempo de paro por mantenimiento no exige más de 1 hora.
• Automatización: Soporte de automatización estándar con BACnet integrado (IP y esclavo MSTP) y MODBUS que permita el monitoreo y control del equipo. Deberá de contar con controlador que permita la lectura y el ajuste de todos los parámetros de funcionamiento. Capaz de realizar ajustes automáticos del servicio y ordenar el apagado. Función de autodiagnóstico. Puerto USB para descargar información sobre tendencias. Controlador del equipo con pantalla para monitoreo de operación.	SI	Soporte de automatización estándar con BACnet integrado y MODBUS que permite el monitoreo y control del equipo. Cuenta con controlador que permite la lectura y el ajuste de todos los parámetros de funcionamiento. Capaz de realizar ajustes automáticos del servicio y ordenar el apagado. Función de autodiagnóstico. Puerto USB para descargar información sobre tendencias. Controlador del equipo con pantalla para monitoreo de operación.	NO	El controlador no cuenta con automatización integrada.
CONCLUSIÓN	**El equipo SI cumple con las características especificadas en la Ficha Técnica**		**El equipo NO cumple con las características especificadas en la Ficha Técnica**	